

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00202

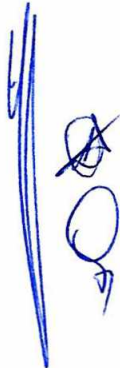
Expediente Nº 14.059/2017

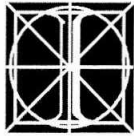
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.059/2017, en el que recayera la Resolución FI Nº 098-CD-2022, por la que se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil, celebrada el 28 de marzo de 2022, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 761-HCD-2014; se designan como Director y Vicedirector de la referida Escuela al Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA y al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, respectivamente, y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Ing. TOLEDO comunica, por Nota Nº 1077/22, que en la primera reunión de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Civil fueron designados el Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS y el Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ como Secretarios de Escuela.

Que el Artículo 6º del Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 761-HCD-2014, al enunciar los integrantes de la Comisión que tiene a su cargo la conducción de cada Escuela, expresamente contempla "**hasta dos Secretarios, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo**" y, entre otros miembros, "**un graduado titular y un**





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00202

Expediente Nº 14.059/2017

suplente, elegidos por el mismo Claustro, los cuales serán renovados cada vez que se renueven los Consejeros Graduados".

Que, mediante Nota Nº 1070/22, el Ing. Eugenio Patricio TOLABA –en su carácter de Consejero Directivo Titular por el claustro de Graduados- eleva la nómina de los nuevos representantes del estamento para las Escuelas de Ingeniería Civil y Química.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 37/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación, como Secretarios de la Escuela de Ingeniería Civil, del Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS y del Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ, a partir del 17 de mayo de 2022 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades de la Escuela.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Comisión de Escuela de Ingeniería Civil, como Representantes Graduados, a los Ings. Nadia Judith GONZÁLEZ (Titular) y Víctor Zacarías PÉREZ (Suplente), a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta la renovación de los Consejeros Directivos por el estamento de Graduados.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.059/2017

ARTÍCULO 3º.- Incorporar a la Comisión de Escuela de Ingeniería Química, como Representantes Graduados, a los Ings. Enrique Adolfo PANTOJA (Titular) y Eugenio Patricio TOLABA (Suplente), a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta la renovación de los Consejeros Directivos por el estamento de Graduados.

ARTÍCULO 4º.- Incorporar copia de la presente Resolución al Expte. Nº 14.308/2016, por el que se gestiona la renovación de las autoridades de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los profesionales detallados en los Artículos 1º, 2º y 3º; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **Nº 00202** -CD- **2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR FAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa